

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Referencia Local: 251.863 de 2008.

Referencia Alberca: 1.872 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a Luis Cruz Marcos, con D.N.I. 4.175.038-D, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento de granja porcina, riego de árboles y aseo de una persona.

Volumen máximo anual: 10.000 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 0,32 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,6 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: El Carpio de Tajo (Toledo).

Polígono y parcela: «Los Viejos» (parcela 263 del polígono 6).

Número de cabezas de ganado: 1.600.

Superficie de riego: 0,12 hectáreas (parcelas 263 y 266 del polígono 6).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

N.º I.-1096